



CONSEJO — 226º PERÍODO DE SESIONES

OCTAVA SESIÓN

(SESIÓN HÍBRIDA, MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2022 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Informe sobre el rendimiento de las actividades generadoras de ingresos en 2021, con cifras financieras auditadas del Fondo de Generación de Ingresos Auxiliares (ARGF)

1. El Consejo examina esta cuestión sobre la base de una presentación de PowerPoint a cargo del Secretario General sobre los resultados de la actuación financiera y operacional del Fondo de Generación de Ingresos Auxiliares (ARGF) correspondiente a 2021. El Consejo también considera un informe oral al respecto del Comité de Finanzas (FIC).
2. Tras considerar la cuestión, el Consejo:
 - a) toma nota de que los resultados financieros del ARGF correspondientes a 2021 arrojaron un superávit neto de 7 883 000 CAD, y que, a pesar de haber registrado un déficit de 1 558 000 CAD en 2021, el fondo pudo aportar 8 083 000 CAD al presupuesto del Programa Regular y 1 359 000 CAD a *otras contribuciones a los programas de trabajo de la OACI* a partir de la reserva del ARGF destinada a ese fin;
 - b) señala además que, tras la devolución de los fondos residuales acumulados a la reserva del ARGF y dado que dos proyectos se ejecutaron con más lentitud debido a la pandemia, se devolvió un total de CAD 1 167 400 a la reserva del ARGF, que se destinaron a la protección contra posibles déficits futuros causados por la pandemia u otras circunstancias similares y, en ese sentido, pone de manifiesto la necesidad de vincular la financiación de proyectos mediante la reserva con las prioridades del Plan de Actividades de la OACI;
 - c) reconoce que el ARGF consiguió cumplir sus metas y acoge con beneplácito las eficiencias logradas, que rendirán beneficios en el próximo trienio; y
 - d) pide a la Secretaría que desglose de manera más pormenorizada los puestos de personal financiados mediante el ARGF en la próxima versión de este informe.

Información actualizada sobre las consultas respecto a la Oficina regional EUR/NAT

3. El Consejo examina esta cuestión sobre la base de un informe oral presentado por el Secretario General, que contiene una actualización del estado de las consultas relativas a la Oficina Regional Europa y Atlántico Septentrional (EUR/NAT). El Consejo también considera un informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).

4. Tras considerar la cuestión, el Consejo:

- a) toma nota de la información presentada en el informe oral, así como del informe oral del COG al respecto y, en ese sentido, acoge con agrado el diálogo constructivo que se mantiene con el Gobierno de Francia, como Estado anfitrión, sobre el futuro de los locales de la Oficina EUR/NAT de la OACI;
- b) expresa su agradecimiento al Gobierno de Francia por su compromiso de apoyar la renovación de las instalaciones de la Oficina regional EUR/NAT de la OACI mediante una contribución financiera voluntaria considerable, de unos 6 a 8 millones de euros; y
- c) alienta a las Partes a proseguir sus consultas, con miras a que la Secretaría presente un informe de situación al Consejo durante su 229º período de sesiones, entendiendo que, al mismo tiempo, la Secretaría brindará también al Consejo un resumen del estado de los locales e instalaciones de las demás Oficinas regionales.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Informe sobre la implementación de la resolución A40-27 de la Asamblea — Innovación en la aviación

5. El Consejo examina esta cuestión sobre la base de C-WP/15359, en que se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea que contiene un resumen de la implementación de la resolución A40-27: *Innovación en la aviación*, y se destacan las nuevas iniciativas que se realizarán a lo largo del trienio 2023-2025. El Consejo también considera informes orales al respecto de la Comisión de Aeronavegación (ANC) y el Comité de Gobernanza (COG), respectivamente.

6. Tras considerar la cuestión, el Consejo:

- a) toma nota de la información presentada en C-WP/15359, así como de los informes orales de la ANC y el COG al respecto, incluida la actualización proporcionada por el Grupo Reducido sobre Innovación (SGI), que se adjunta al informe oral del COG; y
- b) aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a C-WP/15359, revisado por la ANC y que acompaña su informe oral, sujeto a las modificaciones al respecto propuestas por el SGI en el adjunto a su informe oral y convenidas por el COG, y delega en el Presidente la facultad de aprobar posteriormente en su nombre la nota de estudio revisada para su presentación al 41º período de sesiones de la Asamblea.

Informe del Grupo Reducido sobre Innovación

7. El Consejo examina esta cuestión sobre la base de un informe oral presentado por la presidencia del Grupo Reducido sobre Innovación (SGI), que contiene una actualización de los avances realizados en la ejecución de las decisiones anteriores del Consejo sobre este tema (véanse C-DEC 225/12 y C-DEC 224/9).

8. Tras considerar la cuestión, el Consejo:

- a) conviene en que la evaluación descentralizada sobre innovación que llevará a cabo la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas (UNSSC) también tiene por objeto atender el pedido del Consejo de que la Secretaría elabore una encuesta destinada a recabar la opinión de las partes interesadas externas sobre la OACI y la innovación (véase C-DEC 224/9) y, en ese sentido, pide que el SGI examine el proyecto de atribuciones para la labor que ha de llevar a cabo la UNSSC al respecto, con el fin de velar por que se atiendan de forma adecuada las necesidades de la OACI y del sector de la aviación;

- b) acoge con satisfacción la Estrategia de innovación de la Secretaría de la OACI como paso importante para aclarar los objetivos de la Secretaría en materia de innovación y lograr resultados esperados más estructurados y coordinados y, en ese sentido, también señala que la evaluación independiente que efectuará la UNSSC puede servir como vehículo clave que contribuya a esclarecer la función de la OACI en la innovación y a garantizar que se resuelvan las deficiencias que se puedan identificar al respecto;
- c) invita al SGI a proseguir su labor relativa al establecimiento de una hoja de ruta reglamentaria y, en ese contexto, a considerar la forma en que esa hoja de ruta se podría integrar con otros planes técnicos y hojas de ruta de la OACI que aborden cuestiones similares, incluidos los Planes Mundiales de la OACI;
- d) reconoce con satisfacción los avances logrados en la implementación de la Resolución A40-27 de la Asamblea: *Innovación en la aviación*, y en ese sentido, si bien afirma que las medidas solicitadas en la Resolución A40-27 siguen siendo pertinentes, pone de relieve la necesidad de que la OACI continúe centrando sus esfuerzos en la implementación de la Resolución, de conformidad con las actividades descritas en C-WP/15359, *Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Innovación en la aviación*; y
- e) en consonancia con la Resolución A40-27 de la Asamblea, invita al Grupo Directivo del Foro Consultivo OACI-Industria (SGICF) a proseguir sus esfuerzos para participar en consultas amplias con partes interesadas y socios externos sobre cuestiones estratégicas clave que afectan al sector de la aviación y, en consecuencia, pide al SGICF que informe al Consejo durante el próximo período de sesiones de los preparativos para la próxima reunión del ICF.

Auditoría del desempeño en gobernanza y gestión estratégica de IT Estrategia y Plan de Acción de ICT 2022-2025

9. El Consejo conviene en considerar las dos cuestiones de manera simultánea.
10. Se examina la primera cuestión sobre la base de C-WP/15398, que presenta un informe del auditor externo [Oficina Federal de Auditoría de Suiza (SFAO)] sobre la gobernanza y gestión estratégica de los servicios y sistemas de informática. El Consejo también considera un informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).
11. Se considera la segunda cuestión sobre la base de un informe oral del Secretario General relativo a la estrategia y Plan de Acción de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT) 2022-2025, que tiene en cuenta los diversos informes y recomendaciones de auditoría presentados por el auditor externo (Oficina Federal de Auditoría de Suiza), el Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC) y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (UNICC), así como los riesgos institucionales de la OACI identificados en ese sentido. El Consejo también considera un informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).
12. Tras considerar la cuestión, el Consejo:
 - a) toma nota de la información presentada en C-WP/15398, así como del informe oral del Secretario General, junto con los respectivos informes orales del COG al respecto;

- b) toma también nota de que la Secretaría tiene previsto presentar la nueva estrategia y Plan de Acción de ICT al Consejo durante el 227º período de sesiones y, en ese sentido, invita tanto al auditor externo (SFAO) como al Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC) a efectuar una evaluación de esta nueva estrategia, con miras a presentar los resultados preliminares de su examen de preferencia durante el 227º período de sesiones o posteriormente, en el entendimiento de que la Secretaría se mantendrá en estrecho contacto con el auditor externo y el EAAC en cuanto a los plazos; y
- c) en consonancia con la sugerencia del auditor externo de que las organizaciones examinen/auditen periódicamente la implementación de sus estrategias de ICT cada dos o tres años, pide a la Secretaría que planifique llevar a cabo la próxima auditoría de ICT en consecuencia, y que ese examen tenga lugar antes del 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI (2025).

Información actualizada sobre la seguridad de la información y la gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología en la OACI

13. El Consejo comienza a considerar esta cuestión sobre la base del informe oral del Secretario General relativo a los avances en materia de seguridad de la información y gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones (ICT) en la OACI. El Consejo también considera un informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).

14. Tras su examen inicial de la cuestión, el Consejo:

- a) toma nota de la información presentada en el informe oral y reconoce los avances en materia de seguridad de la información de conformidad con la hoja de ruta conexa, así como de la reciente finalización del proyecto de Estrategia de ICT, incluido el plan de transformación digital;
- b) toma también nota de que, de conformidad con sus decisiones anteriores relativas a la investigación de correos electrónicos anónimos (véanse C-DEC 222/7 y C-DEC 224/11), la Secretaría siguió estudiando posibles soluciones para la separación de correos electrónicos, asegurándose de que no disminuyan las prerrogativas e inmunidades diplomáticas de las delegaciones y, en ese sentido, señala asimismo que la Secretaría se reunió con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas para obtener más orientación al respecto; y
- c) toma nota además de que la presidencia del COG ha concertado una consulta con el director de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores (D/LEB) y el director Administración y Servicios (D/ADB) para seguir avanzando en una resolución del asunto descrito en el inciso b) y que, en espera del resultado de esa consulta, el Consejo continuará sus deliberaciones sobre el tema, de ser posible, en una reunión posterior del período de sesiones en curso, o bien en un período de sesiones posterior.